

RESOLUCIÓN No 0321 DE OCTUBRE 29 DE 2021

EL CONTRALOR GENERAL DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial las conferidas por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS suscribió carta de aceptación de oferta, previa invitación pública de mínima cuantía número MIC-CGC-21-2021, por medio del cual el adjudicatario NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S con NIT. 900443000-6, representada legalmente por Lina María Rendón Marín identificada con cedula de ciudadanía número: 43.220.817 de Medellín Antioquia, se obliga con la CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS a cumplir el siguiente objeto contractual: “Adquirir la renovación de la suscripción al software adobe acrobat DC para la Contraloría General de Caldas”, por un valor de “Setecientos veintiocho mil ciento sesenta pesos (\$728.160)”.

Que en la carta de aceptación de la oferta se establece que el contratista constituirá una garantía a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS amparando:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	10% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.

Que el contratista constituyó póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidad estatal No. 62-44-101014467 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 29.10.2021

En mérito de lo expuesto, el Contralor General de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidad estatal No. 62-44-101014467 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 29.10.2021, dada dentro de la invitación pública de mínima cuantía número MIC-CGC-21-2021, garantizando las siguientes vigencias y cuantías:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	28.10.2021	30.06.2022	10	\$72.816
Calidad del servicio	28.10.2021	28.10.2022	10	\$72.816

ASEGURADO: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

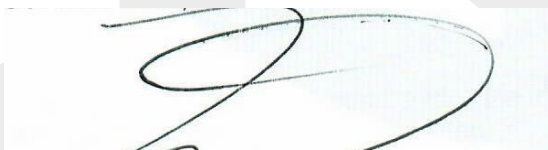
Si todos vigilamos todos ganamos

RESOLUCIÓN No 0321 DE OCTUBRE 29 DE 2021

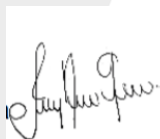
TOMADOR: NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S

Dada en Manizales Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Contralor General de Caldas



Proyectó: Jenny Natalia Guevara
Profesional grado 02
Grupo de Gestión Jurídica

Si todos vigilamos todos ganamos